

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15109 LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil, sito en León, avenida Agustinos de León, número 41, el próximo jueves día 28 de junio de 2012, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día siguiente viernes 29 de junio de 2012, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), e informe de gestión de la sociedad y su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2011 formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de Auditores.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la Sociedad o sus filiales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 18 de mayo de 2011, así como para la enajenación de las mismas.

Quinto.- Modificación de Estatutos. Modificación del artículo 20 relativo a la convocatoria de la Junta, creación de página web y anuncios de la Sociedad, a los efectos de adaptación a la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Octavo.- Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación relativa a los mismos, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 17 de abril de 2012.- "S.A. Mirat", J. A. Ortiz de Urbina, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120037068-1